



RESOLUCION R-Nº 0460-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

12 ABR 2018

Expte. Nº 21.029/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 51 por el Mg. Hector Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Académico el Seminario "Las imágenes y lo Visual en la Didáctica de las Ciencias Sociales" a cargo de la Dra. Carla LOIS, Profesora de la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional de Buenos Aires e Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de junio de 2018.

QUE dicho Seminario se realizará en el marco del "Programa de Investigación y Formación en Relación con las Prácticas de Enseñanza y las Didácticas Disciplinarias", que desde hace más de un año se viene llevando a cabo en el mencionado Instituto, propiciando instancias de intercambio y reflexión sobre las prácticas de enseñanza.

QUE el mismo está destinado a integrantes del Servicio de Orientación, Profesores y Auxiliares Docentes de los Departamentos de Geografía, Historia, Ciencias Sociales y Artes Plásticas del establecimiento.

QUE a fs. 52 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Académico el citado Seminario.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el Seminario "Las imágenes y lo Visual en la Didáctica de las Ciencias Sociales" a cargo de la Dra. Carla LOIS, Profesora de la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional de Buenos Aires e Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), que se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de junio de 2018, organizado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta